



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 589-2023-GRU-GR

Pucallpa, 05 de diciembre de 2023

VISTO: El INFORME N° 7472-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 01 de diciembre de 2023, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación: 301 Educación Purús 302 Educación Atalaya, 303 Educación Coronel Portillo y 304 Educación Padre Abad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.2 Pensiones y otras prestaciones, sociales para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el pago del Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° que se detalla en el anexo que forma parte el presente Decreto Supremo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2023-GRU-GR, de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, ascendente a **S/1,276'424,841.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 035-2023-EF, publicado con fecha 15 de marzo de 2023, aprueban la transferencia de partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación: 301 Educación Purús 302 Educación Atalaya, 303 Educación Coronel Portillo y 304 Educación Padre Abad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Y 2.2 Pensiones y otras prestaciones, sociales para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el pago del Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° que se detalla en el anexo que forma parte el presente Decreto Supremo;

Que, el Artículo 46°, numeral 46:1 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que mediante INFORME N° 7472-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 01 de diciembre de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto autorización para la incorporación de la Transferencia de Partidas; pedido que fue autorizado mediante proveído de fecha 04 de diciembre 2023 consignado en la Hoja de Trámite Interno con Registro N° 1466240 del expediente administrativo;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, mayores Fondos Públicos, hasta por la suma de **S/225,947.00 (DOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el pago del Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación contratados en el



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° que se detalla en el anexo que forma parte del presente Decreto Supremo;

Con la facultad conferida por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional No 583-2023-gru-gr de fecha 04 de diciembre de 2023 y con sus visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y, la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 266-2023-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/225,947.00 (DOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el pago del Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios para los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° que se detalla en el anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(A nivel de Categoría de gasto y
Genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(A nivel de Categoría de gasto y
Genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

- : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- : 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
- : 301 EDUCACION PURUS
- : 0090 LOGROS Y APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
- : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
- : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

6,000.00

6,000.00

6,000.00

=====

- : 302 EDUCACION ATALAYA
- : 0090 LOGROS Y APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
- : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
- : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

72,812.00

72,812.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

72,812.00

=====

- : 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090 LOGROS Y APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de gasto y Genérica del Gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 69,825.00
69,825.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090 LOGROS Y APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de gasto y Genérica del Gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 47,310.00
47,310.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 117,135.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PADRE ABAD
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090 LOGROS Y APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de gasto y Genérica del Gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 30,000.00
30,000.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 30,000.00
TOTAL, PLIEGO 225,947.00

Artículo 2°.-Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido
GOBERNADOR REGIONAL (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000094
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

EJECUTORA : 304 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD [001509]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 05/12/2023

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.589-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

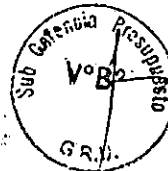
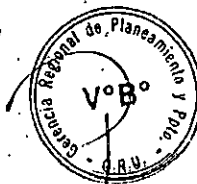
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 266-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 266-2023-EF TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS Y CONTR

TIPO PROCEDENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FUN DIVF GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	30,000
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	30,000
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	30,000
22	EDUCACION	0	30,000
047	EDUCACION BASICA	0	30,000
00	RECURSOS ORDINARIOS	0	30,000
5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	30,000
TOTAL		0	30,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000078

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS [001506]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 04/12/2023

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.589-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 266-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL D.S.N. 266-2023-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS Y CONTRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FUN DIVF GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	6,000
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	6,000
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	6,000
22	EDUCACION	0	6,000
047	EDUCACION BASICA	0	6,000
00	RECURSOS ORDINARIOS	0	6,000
5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	6,000
TOTAL		0	6,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000068

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 302 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA [001507]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 266-2023-EF

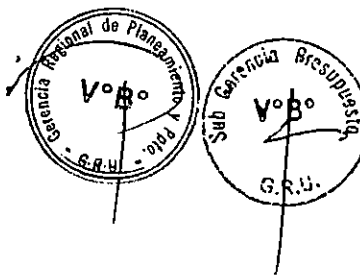
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR PAGO DE CTS DE PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS SEGUN DS 266 - 2023

TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : 05/12/2023
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.589-2023

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	72,812
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	72,812
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	72,812
22 EDUCACION	0	72,812
047 EDUCACION BASICA	0	72,812
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	72,812
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	72,812
TOTAL		72,812



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000090

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 05/12/2023

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.589-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 266-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE RECURSOS TRANSFERIDOS, DE ACUERDO AL D.S. N° 266-2023-EF POR CONCEPTO DE ATS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	47,310
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	47,310
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	47,310
22 EDUCACION	0	47,310
047 EDUCACION BASICA	0	47,310
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	47,310
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	47,310
TOTAL		47,310



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000089

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

ESTADO : APROBADO

- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/12/2023

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.589-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 266-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE RECURSOS TRANSFERIDOS, DE ACUERDO AL D.S. N° 266-2023-EF POR CONCEPTO DE CTS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AL OBR FUN DIVF GRPF								ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD			
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	69,825
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	69,825
5005628								CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	69,825
								22 EDUCACION	0	69,825
								047 EDUCACION BASICA	0	69,825
00								RECURSOS ORDINARIOS	0	69,825
5	2.1							PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	69,825
TOTAL								0	69,825	

